	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 01

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 116-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) PANESSO MENDEZ CLARA INES de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Tramite:	Notificación apertura investigación por desviación de consumos y revisión previa
Persona a notificar:	PANESSO MENDEZ CLARA INES Suscriptor 95408
Dirección de Notificación:	https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso
Funcionario que expidió el acto:	MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Cargo:	Profesional III Operativo AGUA 9
Recursos que proceden:	Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco primeros días siguientes de notificada la decisión.


Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR



MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III operación
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	Mariana B
Aprobó	
Copia Externa	

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Zarzal, Valle 18 octubre de 2022

Señor (a)
PANESSO MENDEZ CLARA INES
CL 9 NO 8-43
Suscriptor 95408
Ruta 7609-39-095-000800
Serial Medidor R23803

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 95408

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 95408, durante el periodo de consumo de septiembre a octubre de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número R23803, registra un consumo de 30M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 3M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 27M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 hábiles días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico, 3207277258 - 3137169926, virtual a los correos electrónicos

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00
Línea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

mbeltran@acuavalle.gov.co – carana@acuavalle.gov.co o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,




MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

*Predio desocupado
usuario ausente*

Notificación	
Nombre	_____
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	_____
Teléfono	_____

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00
 Línea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 07 OCTUBRE 2022 MUNICIPIO: ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	PANESSO MENDEZ CLARA INES	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	95408
DIRECCIÓN	CL 9 NO 8-43 - Cabecera Municipal	UBICACIÓN	7609-39-095-000800

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-10-2022 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 9 NO 8-43 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Argenis - 9
EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

Renuncio a la asistencia técnica SI NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 836978)

OT - 1053222

NOMBRE
PANESSO MENDEZ CLARA INES

DIRECCIÓN
CL 9 NO 8-43

MUNICIPIO
ZARZAL

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7609-39-095-000800

95408

31490740

3

Fecha visita:

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA 11-20-22 PQR

CRITICA X PQR

Periodo: 2560

Consumo: 30

Lectura Anterior: 1170

Lectura Actual: 1200

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL 1 COMERCIAL OFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS 0 No. PERSONAS 0 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 1 SIN TAPA NO SIN CONECTAR
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA R23803
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS
DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO NO FUGA SI VISIBLE 1
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE M INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
06-09-2022	1170	30 mts	30		Se realizo visita al predio y se verifica fuga en el contador el racor interpo tiene fuga se deja el registro borrado el predio esta desocupado
06-10-2022	1200		5		
11-10-2022	1206				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Argenis J
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature]
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO